Ayuntamiento Municipal de Jimaní

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 7 /2026

En el municipio de Jimaní, provincia Independencia, República Dominicana, siendo las Cuatro horas de la tarde (**4:00 P.M.**) del día treinta (**30**) del mes de Junio del año dos mil veintiséis (**2026**), previa convocatoria realizada conforme a las disposiciones establecidas en la Ley núm. **176-07** del Distrito Nacional y los Municipios, se reunieron en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Jimaní los miembros del Concejo Municipal de Regidores que se detallan a continuación:

- **YENNI TOMASA MÉNDEZ PÉREZ**, Presidenta del Concejo Municipal de Regidores, quien preside la sesión.
- **JOSÉ ERICARDO MATOS**, Vicepresidente del Concejo Municipal de Regidores.
- **MATOS LIDIA JEANNY MOQUETE PÉREZ**, Regidora.
- **WILBER EDUARDO MATOS DÍAZ**, Regidor.
- **JOSÉ NOVAS NOVAS**, Regidor.
- **YAENNI CLARISA MÉNDEZ FÉLIZ**, Secretaria del Concejo Municipal de Regidores.

Comprobado el quórum reglamentario, la Presidenta del Concejo Municipal declaró formalmente abierta la sesión extraordinaria, dio la bienvenida a los presentes y solicitó a la Secretaria del Concejo dar lectura a la agenda del día.

AGENDA DEL DÍA

PUNTO ÚNICO

Conocer, discutir y aprobar la **Resolución No. 10 /2026**, mediante la cual se autoriza la **reestimación de ingresos** por un monto de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS DOMINICANOS CON 24/100 (RD$ 4,196,103.24)**, destinados al financiamiento de proyectos de inversión correspondientes al **PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL**, específicamente para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES** en el municipio de Jimaní.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Presidenta del Concejo concedió el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal, quien presentó la solicitud de reestimación de ingresos por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS DOMINICANOS CON 24/100 (RD$ 4,196,103.24)**.

El Alcalde comunico que dichos recursos corresponden a una transferencia de capital destinada a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura peatonal, específicamente para la Construcción de aceras y contenes, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Peatonal. Asimismo, indicó que, para su correcta ejecución presupuestaria y financiera, resulta necesario que el Concejo Municipal autorice la correspondiente reestimación de ingresos y su incorporación al Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2026.

Concluida la exposición, la Presidenta abrió un espacio para las intervenciones de los regidores presentes. Luego de analizar la documentación presentada y comprobar que la solicitud cumple con las disposiciones de la Ley núm. 176-07, la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y las normas del Sistema de Administración Financiera Municipal (SIAFIM), el Concejo Municipal procedió a conocer la propuesta.

Sometida la misma a votación, fue **aprobada por unanimidad** de los regidores presentes.

En consecuencia, el Concejo Municipal aprobó la **Resolución No. 10 /2026**, mediante la cual se autoriza la reestimación de ingresos por un monto de **RD$4,196,103.24**, para ser incorporados al Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2026 y destinados exclusivamente a la ejecución del proyecto de Construcción de aceras y contenes dentro del Plan Nacional de Infraestructura Peatonal.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta del Concejo Municipal declaró clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las cuatro horas de la tarde (**4:00 P. M.**) del mismo día.

Leída íntegramente la presente acta, fue encontrada conforme, aprobada por los miembros presentes y firmados para constancia.

FIRMAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE Jimaní, Rep. Dom. PRESIDENTE

YENNI TOMASA MÉNDEZ PÉREZ
Presidenta del Concejo Municipal de Regidores

JOSÉ ERICARDO MATOS MATOS
Vicepresidente del Concejo Municipal de Regidores.

LIDIA JEANNY MOQUETE PÉREZ
Regidora, del Concejo Municipal de Regidores

WILBER EDUARDO MATOS DIAZ
Regidor Concejal, del Concejo Municipal de Regidores.

JOSE NOVAS NOVAS
Regidor Concejal, del Concejo Municipal de Regidores.

AYUNTAMIENTO de Jimaní, Rep. Dom. SECRETARIA DEL CONCEJO

YAENNI CLARISA MENDEZ FELIZ
Secretaria del Concejo de Regidores.

Ayuntamiento Municipal de Jimaní

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 10 **/2026**

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año **2026** los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley **176-07** en su artículo **21**, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (**ley 176-07**) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes **176-07,** del Distrito Nacional y los Municipios y la ley **423-06**, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Jimani en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE	OF		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD$	4,196,103.24
Total				**RD$**	**4,196,103.24**

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales
Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos
Actividad 0052: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	4,196,103.24
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES				**4,196,103.24**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**4,196,103.24**
Total General de Gastos				**4,196,103.24**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jimani a los **30** días del mes de Junio del año 2026.

FIRMADO:

ALCALDÍA MUNICIPAL PRESIDENTE Jimaní, Rep. Dom.

Yenni T. Méndez Pérez
Presidente

AYUNTAMIENTO MUNICIPIO SECRETARIA de Jimaní, Rep. Dom.

Yaenni C. Méndez Feliz
Secretario

Laureano Santana Cuevas
Alcalde Municipal